ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 01 DEL CONTRATO Nro. 163 DE 2024

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	100%
DESDE:	11 DE MARZO DE 2024	HASTA:	20 DE MAYO DE 2024	PRESUPUESTO EJECUTADO:	100%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALZIADOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, SEGÚN DECRETO 4747 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2284 DE 2024			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7 DE MARZO DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		PLAZO:	SERÁ DE UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO.		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	. 804.010.093-4
SUPERVISOR:	FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA		CARGO:	Profesional Universitario de Cartera	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A		CARGO:	N/A	
VALOR INICIAL:	$10.000.000		VALOR FINAL:	$10.000.000	
FECHA DE INICIO:	11 DE MARZO DE 2024	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2024	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	20 DE MAYO DE 2024

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	437	2024/02/29	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	$10.000.000
RP	679	2024/03/29	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	$10.000.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000009572	Calidad	$2.000.000	08/03/2024	07/03/2024	07/04/2025	09/03/2024
			Cumplimiento	$ 1.000.000		07/03/2024	07/10/2024	

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA No 1 PRORROGA DEL CONTRATO	
PRIMERA. PRORROGAR plazo de ejecución del contrato No. 163 de 2024 estipulado en la CLAUSULA TERCERA - PLAZO de la minuta contrato DESDE EL 11 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 10 DE MAYO DE 2024. **SEGUNDA.** De conformidad con lo establecido en la Nc 1 de la Cláusula sexta del contrato referente a garantías, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías. **TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN.** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes, la revisión aprobación de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS. **CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento permanecerán vigente.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	**10 de abril de 2024**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	10 DE MAYO DE 2024

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000009572	Calidad	$2.000.000	2024/04/11	07/03/2024	10/05/2025	12/04/2024
			Cumplimiento	$ 1.000.000		07/03/2024	10/11/2024	

ACTA No 2 PRORROGA DEL CONTRATO

PRIMERA. PRORROGAR plazo de ejecución del contrato No. 163 de 2024 estipulado en la CLAUSULA TERCERA - PLAZO de la minuta contrato DESDE EL 11 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2024.

SEGUNDA. De conformidad con lo establecido en la Nota 1 de la Cláusula sexta del contrato referente a garantías, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN. Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes, la revisión aprobación de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento permanecerán vigente.

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	20 DE MAYO DE 2024

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Elija un elemento.					$

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000009572	Calidad	$2.000.000	2024/05/17	07/03/2024	20/05/2025	20/05/2024
			Cumplimiento	$ 1.000.000		07/03/2024	20/11/2024	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 10.000.000
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 01:	$ 0
VALOR DISMINUCIÓN DEL ACTA 03:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 10.000.000

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
24/07/2024	**FE-266**	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALZIADOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, SEGÚN DECRETO 4747 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2284 DE 2024	$10.000.000	**24/07/2024**	0
				VALOR A PAGAR:	10.000.000
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	10.000.000
				SALDO DEL CONTRATO:	0

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

ITEM	PERFIL	NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA
1	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD	JULIAN MAURICIO	PEDRAZA MARTINEZ	91.489.371
2	ABOGADA	XMENA FERNANDA	CASTAÑEDA JAIMES	63.505.296
3	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD	HENRY ANIBAL	VALENCIA GARCIA	91.287.637

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista **ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO** con Nit **804.010.093-4,** representada legalmente por **JULIAN MAURICIO PEDRAZA SANTAMARIA**, con cédula de ciudadanía No. **91.498.371 de Bucaramanga**, cumplió a cabalidad el Objeto ""**EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE GESTIÓN DE CARTERA, RADICACIÓN DE FACTURACIÓN, RESPUESTA Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA A SUS USUARIOS LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**"" del Contrato Nro. 163 de 2024, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del Once (11) de Marzo de 2024 al Veinte (20) de Mayo de 2024; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

No Aplica.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes noviembre de 2024.

FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA
Profesional Universitario de Cartera
SUPERVISOR

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.